

Lima, 25 de marzo de 2023

Carta 033-CEN-2022-2023

Sr.

**POSTULANTES AL PROCESO ELECCIONARIO DEL COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERU**

Colegio de Sociólogos del Perú

Presente. -

De nuestra especial consideración,

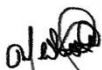
En nombre Comité Electoral Nacional 2022 – 2023 (CEN), que viene conduciendo el proceso eleccionario del honorable Colegio de Sociólogos del Perú, les expresamos.

Hemos tomado nota y verificado las cartas adjuntas remitidas por los PERSONEROS de las listas SOCIÓLOGOS EN ACCIÓN, por medio de su personero Señor JOHNNY RICK MEJÍA CABALLERO y SOCIÓLOG@S POR LA IGUALDAD por medio de su personero señor CARLOS BANDA QUINTANA en referencia a diversas publicaciones en redes sociales relacionadas a la lista INCLUSIÓN SOCIOLOGICA, frente a ello, expresamos:

Artículo 67.- Desde las 00:00 horas del día anterior a las elecciones **queda terminantemente prohibida la propaganda electoral. Esto incluye sus redes sociales y medios de difusión.** Del mismo modo, durante el proceso electoral está prohibido realizar cualquier acto o manifestación que altere el normal desarrollo del proceso eleccionario y el orden interno institucional, o que fomente violencia, pudiendo en estos casos el Comité Electoral, solicitar el apoyo de la fuerza pública sin perjuicio de la sanción ética que corresponda. En caso de que los infractores de esta prohibición tengan la condición de candidatos, el Comité Electoral puede impugnar de oficio su candidatura.

**DE ACUERDO A ELLO, ESTE COMITÉ ELECTORAL NACIONAL, INSTA A LOS Y LAS CANDIDATAS A PROMOVER UNA CONTIENDA ELECTORAL TRANSPARENTE, RESPETUOSA Y DEMOCRÁTICA EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS YA ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE ACTUAR DE OFICIO, SI ES NECESARIO, DE FORMA POSTERIOR A LA CONTIENDA ELECTORAL DE LA QUE SOMOS RESPONSABLES.**

Atentamente.



Melissa Marcela Sulca Torpoco  
PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL



Carlos Alberto León Espinoza  
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL



Elsa Mercedes Sáenz Romero  
VOCAL DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL



Martha Lizeth Castillo Ahumada  
MIEMBRO SUPLENTE